

LA VERDAD.

PERIÓDICO DEDICADO Á LOS ENEMIGOS DE LA MENTIRA.

PROGRAMA.

Veritas odium parit, dijo un profano, y también lo decimos nosotros, que no solo no somos profanos, sino que somos cristianos ranciosos, católicos, apostólicos, romanos, redondos como una pelota. Por si tú, lector carísimo, no supieses latín, cosa que puede suceder, has de saber que *veritas odium parit* quiere decir en castellano castizo, que la verdad padece de achaque de persecuciones, destierros, cárceles y palizas. Si á esto se agrega que la verdad huele á pobre que trasciende á tiro de ballesta; que no hay mandarin que no la aborrezca, ni desgraciado que no la implore, y que en tiempos de revueltas y revoluciones suben de todo punto su indigencia, sus persecuciones y sus peligros; te admirarás sin duda, lector prudente, lector medroso, lector prevenido y agazapado lector, de que haya atrevidillos sin pizca de miedo que se lancen á la plaza pública del mundo, á guisa de misioneros desesperados, á predicar la verdad y sostenerla en fiera y desigual batalla contra todos los que no la acaten y veneren como á la reina y señora del universo.

Pero tu admiración, amigo lector, no será tanta, si reflexionas que en el mundo ha sido siempre costumbre que haya de todo, y que en este punto nosotros profesamos el principio de que «siga la costumbre y caiga el que caiga.» A propósito de lo cual te contaremos un cuento-cillo, que encaja aquí como de molde.

Allá en tiempos en que había frailes en España, y no había luces; en que no había programas, medidas ni terrores, y había frailes; y en que había frailes, perdices y gallinas, y los frailes comían gallinas y perdices, aconteció en cierto monasterio que, yendo días y viniendo días, y yendo y viniendo gallinas y perdices á los estómagos de los frailes, iban y venían sobre ellos unas apoplegias de mil demonios, de que caían muertos por aquellas celdas, como si cercén á cercén los partiera un rayo. En tan lastimosa situación, entró el prelado en oración con sigilo mismo y quiso oír á la comunidad. Sonó la campana llamando á junta; juntaronse los frailes que comían y dormían sin novedad, y puesto á discusión el punto de la pitanza y las apoplegias, ni mas ni menos que si se tratara de las *cuentas de Mendizabal*, hubo oradores en pró y oradores en contra: quién sostuvo que la costumbre de repartir de ración gallina y perdiz por barba, era la causa de la muerte de aquellos penitentes varones; quién era de opinión diversa, y ultimamente y despues de un detenido y maduro examen, resolvió la comunidad: «SIGA LA COSTUMBRE; PERDIZ POR BARBA Y CAIGA EL QUE CAIGA.»

Nosotros así, amadísimo lector, tenemos determinado decir verdades como *banastas*, y caiga el que caiga, aunque sea en cuerpo y alma todo el ministerio.

Que así nos hundimos,
Gritarán aviesos,
Malsines que medran
Cuando mandan necios.
¡Oh! ¡Que disparate!
No tengais tal miedo:
Temed la mentira
Que abortó el Averno
Para confundirnos
Con chismes y enredos.
¡La verdad...! No, nunca
La temen los buenos.

Tal es el objeto de nuestro periodico, obra así como de una docena de *capacidades*, entre las cuales hay de todo como en botica. Los hay entre nosotros los que te hablamos, lector carísimo, serios como el Sr. Becerra en la silla de la presidencia de las Cortes, y alegres y vivarachos como el Sr. Sosa cuando oye hablar de la elección directa. Así debia

ser. Los periodistas son el *fac-simile*, el reflejo de los gobernantes.

Y para darte de ello una prueba; para que mas y mas te convenzas de nuestros principios, y de la semejanza que exist entre nuestro idioma y el de un elevado, por ejemplo, *financiero*, insertaremos una tierna felicitación que le reservabamos para nuestro primer numero, y que, mejor mirados, hemos determinado colocar aquí por lo que á todos sucedernos pueda. He!a, tal cual su madre la parió, lector benevolo.

Ad secundam Domini Joannis Mendizabal's ministerialem elevationem.

COMPOSITIO COMPOSITIONIS.

Fugite facciosi, trans marem fugite presto:
Fugite, levatus jam Mendizabalis p us;
Palus, ille palus á vobis probatus olim.
Fugite caribes, solem videte salire.
Jam progressus venit; sua fulgóra timete,
GRANDEM MENDIZABALEMQUE.....Jam plumam agarrat;
Jant llorant cobardes, llorant frailesque curæque;
Jam Bolsa respirat, bolsistæ rapidi bullent;
Programa jam persecutum Mendizabal nos volvit.
Surgite de oculis, patriotæ surgite neti,
Surgite barbudi, bígotem ponite tiesum,
Empleum et pesetillas á galope pillate.
Jam de Café nova sapientes multi salibunt,
Ministri, Generalesque, estirando perillam:
Jam vivas gañendo, videte currere calles
Patriotas progressi puri, libertatis columnas.
Fugiunt, occultantur jam liberales retrogradi,
Ordinis, quietismi, pacis, pastelorum amantes.
Jam campanæ gimunt, in alto huerfanæ sitæ,
Jam metallum suum convertitur jam in auro.
Jam secuestra justa habent encima emigrati,
Jam vobis de misis, jam progressistæ dicent.
VIRUM jam videte, FINANZAM nostram regendo,
Largum plusquam cedrus in monte Libano situs.
Jam patria revivit, habebimusque pesetas:
Jam viudæ comebunt, hambrienti multi mamabunt:
Jam cesantes omnes suos cobrabunt atrasos:
Jam marchavit cosa tanquan paloma volando.
¡Vivat! Vivat homo, patriæ gementis amatus,
Sol sicut formosus in cælo positus alto!

Pero no siempre, amado lector, hablaremos ó fingiremos hablar de chanza. Si la invectiva de la ironía, la agudeza del epigrama, y los dardos quizá del sarcasmo, son las únicas armas con que merece ser atacado ese charlatanismo político que infesta la sociedad; de diferente modo combatiremos los errores que, apesar suyo, pueden sin embargo propagar los hombres de estado ó los escritores publicos, dotados por otra parte de un entendimiento claro, y animados acaso de los mejores deseos. A carcajadas creyó en otro tiempo un filosofo que podria contener los vicios del genero humano: con llanto presumió otro alcanzar el mismo resultado.

¡Triste situacion la de nuestra desgraciada patria! Ni la risa ni el llanto son en ella dique bastante para atajar el torrente de males que la consumen...! Allí, desconociendo el imperio irresistible del tiempo, clama un fanático por el restablecimiento de la inquisicion y del tormento, que la religion y la verdadera filosofia condenan á perpetuo olvido, En su celo feroz nada le arredra: ni escucha la voz de los sacerdotes virtuosos é ilustrados que solo piden al cielo concordia y caridad para los españoles, ni los espectáculos de sangre, que estan horrorizando diariamente á todos los corazones, no pervertidos todavia por el crimen, son capaces de conmovier su estinguida sensibilidad.

Aquí otro idiota grita frenético: "viva la libertad que yo quiero, y como yo la quiero; y mas que perezcan las familias, y mas que perezcan los pueblos." ¿Y para quien reservas entonces ese tesoro, esa deidad de que te muestras tan ciego adorador? No lo se:.... otros recogeran el fruto.... los que vengan despues.... Cualquiera.

¿Pero no hay en España otra raza de hombres que la de estos fanaticos, que la de estos *genios* que solo se alimentan de esperanzas de muerte? Si ciertamente, por fortuna de la humanidad. Entre los dos partidos extremos, que ligereamente acabamos de señalar, hay una nacion honrada, trabajadora, comedida, religiosa, cansada de tanto sufrimiento, que solo implora de los que mandan PAZ Y JUSTICIA. Pues bien: para esa nacion escribimos nosotros, no para los partidos, con los cuales lucharemos sin descanso; sin perdonar fatiga, sin temor ni consideracion de ninguna especie.

La fuerza hermanada con la razon, la fuerza dirigida por sólidos principios de gobierno, la fuerza apoyada en la justicia; he ahí el Hercules que podrá vencer y sujetar los monstruos, creados por las utopias de sistemas destructores ó absurdos, que veneran en cruento culto los adalides y esclavos de la fuerza brutal. Tal es nuestra creencia, tal es la conviccion íntima de los REDACTORES de la VERDAD.

Asi pues, los actos del ministerio y de los demas poderes del Estado, sujetos á la jurisdiccion de la prensa, tendran nuestro apoyo siempre que se dirijan al fin que esplicitamente hemos proclamado; y los censuraremos leal y francamente, con risa ó llanto segun se nos depare, cuando quiera que, á nuestro juicio, se aparten de aquella direccion. Serémos imparciales como la verdad, y como la verdad serémos invariables en nuestro proposito; del que no serán capaces de separarnos ni el *alhago* ni el *miedo*. La esperiencia demostrará si faltamos á esta palabra.

La VERDAD saldrá todos los dias por la mañana, desde 1.º de marzo próximo, en un pliego de papel, de la clase, forma y tamaño de este prospecto. Contendrá artículos de política, administracion, hacienda, legislacion y literatura. Casi diariamente haremos una reseña de las opiniones de los demas periódicos que merezcan tomarse en consideracion. Insertarémos los actos oficiales: no omitiremos ninguna noticia, nacional ó extranjera, que tenga algun valor; y daremos un extrato de la sesion de córtes del dia anterior.

PRECIO DE SUSCRICION.

<i>Al mes para Madrid, llevado á la casa de los señores suscritores.</i>	12 rs.
<i>Para las provincias franco de porte.</i>	16 rs.
<i>El número suelto se venderá á 6 cuartos.</i>	

Se suscribe en Madrid en la Libreria de CUESTA, frente á las gradas de san Felipe el Real, donde se venderán los números sueltos; y en las provincias en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

LA VERDAD.

PERIÓDICO

PRECIO DE SUSCRICION.

Sale todos los días por la mañana temprano.

Se suscribe en Madrid en la librería de la VIUDA DE CRUZ, frente á las gradas de san Felipe el Real, y en las provincias en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

DEDICADO Á LOS ENEMIGOS DE LA MENTIRA.

Al mes para Madrid llevando á las casas de los señores suscritores. rs. vn. 12

Para las provincias franco de porte. . . . 16

Núm. 31.

SABADO 1° DE ABRIL DE 1837.

6 ctos.

ERRATA IMPORTANTE EN NUESTRO NÚMERO DE AYER.

En el artículo de entrada, donde dice, hablando del *Eco del Comercio*, «Senado vitalicio» léase «Senado no vitalicio.»

NOTICIAS ESTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

La Cámara de los comunes de Inglaterra quiso en la sesion del 20 interpellar al ministerio sobre el suceso de Hernani. Lord Palmerston no estaba presente por lo cual se diferió el pedir esplicaciones hasta otra sesion. La prensa inglesa reprueba unanimemente la conducta de los jenerales españoles, y nunca se han visto mas palpables los inconvenientes del sistema de cooperacion en que M. Thiers queria empeñar á la Francia. El *Globe*, con motivo de los rumores que corrian en la bolsa de que la Inglaterra intentaba enviar tropas á la Peninsula, prorrumpie en imprecaciones contra los jenerales españoles, diciendo que su táctica no es mas que la repeticion de la que obligó á Sir John Moore á retirarse á la Coruña, y paralizo los efectos de la victoria de Wellington en Talavera de la Reina durante la guerra de la independencia española. Por último concluye diciendo que será preciso que Evans declare como Wellington que combatió en España, y por la España, pero jamás con la España, y que será necesario que no cuente mas que con sus esfuerzos y los de sus tropas.

El *Globe* termina diciendo: «Es muy probable que todos estos movimientos combinados tengan por resultado una asonada en Madrid y acaben por irritar y hacer desconfiar á la nacion: no nos sorprenderiamos de que así sucediese, porque es locura el creer que un pueblo se deja guiar por sujetos perversos ó ignorantes. Jamás hemos pensado que don Carlos llegue á subir al trono de España, pero quién será capaz de prever las vueltas y alternativas que habrá de sufrir la España hasta que llegue á ver restablecido en su seno el orden y la tranquilidad?» (J. de P.)

—Los periódicos americanos empiezan á alarmarse por la declaracion de guerra de la Inglaterra á la Nueva Granada. Creen traslucir en la conducta del consul ingles en el Panama un pretexto de engrandecimiento y de conquista en la América del Sud.

He aqui la opinion de un periódico de Nevv-York:

«La conquista del Panama por la Gran Bretaña seria de la mayor importancia. Por medio de un canal ó de un camino de hierro llegaria á establecer comunicacion entre los dos mares. Los ingleses formarian en el Panama un gran depósito mercantil y entonces serian los árbitros de la mayor parte del comercio del mundo; impondrian contribuciones á todos los navios de las naciones que quisiesen comerciar entre la Europa y las Indias, la China, la Persia, las Costas septentrionales y occidentales del océano pacífico, la Nueva-Holanda y el Japon. Por lo mismo tenemos motivos de suponer que la escena en que ha figurado el vice-consul ingles no es mas que un pretexto calculado de antemano para apoderarse del Panama y hacer de él un segundo Jibraltar. Si esto fuese cierto, todas las naciones debian fijar su atencion en esta lucha del débil contra el fuerte.

PORTUGAL.

Lisboa.—El embarazo de la Reina ha sido publicado oficialmente el 26 de febrero. Con este motivo el castillo de San Jorge y los fieles de Belem, hicieron las salvas de costumbre.

FRANCIA.

PARIS 24 de marzo.—El rey de los franceses con arreglo al dictamen del consejo de Estado sobre la protesta del señor arzobispo de esta capital contra la cesion del terreno del palacio arzobispal hecha á la ciudad de Paris, ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º Ecsiste abuso en la protesta hecha por el arzobispo de Paris con fecha de 4 de marzo de 1837, y en todos los actos que tuvieran por objeto llevarla á efecto y darla publicidad.

Dicha protesta será estinguida y recogida.

Art. 2.º Asimismo ecsiste abuso de parte del cabildo metropolitano en su deliberacion con fecha de 6 de marzo de 1837 aprobando la protesta del arzobispo de Paris y en el traslado que de la espresada deliberacion se ha insertado en los registros del capitulo.

Dicha deliberacion queda estinguida y el traslado que de ella consta en los registros será considerada como nula é intempestiva. Paris 21 de marzo de 1837.—Luis Felipe.—Persil.

MADRID 31 DE MARZO.

RECOMPENSAS MILITARES.

Con dolor estamos viendo todos los dias una multitud de militares estropeados en la guerra actual, atravesar las calles de Madrid y presentarse en los cafés mendigando una limosna. Los pobres soldados que, mientras nosotros parodiamos aqui las escenas tontas, y solo las tontas, de la revolucion francesa, porque aunque las sociedades secretas se empeñen jamás podrán renovar los espectáculos horriblemente sublimes de aquel sangriento drama, los pobres soldados, decimos, que entre tanto sufren con heroica resignacion el rigor de la intemperie, las fatigas del servicio, las privaciones del desarreglo administrativo, y las heridas del plomo enemigo; con preferencia deberian ser atendidos á los ministros á quienes se adelantan dos mesadas, y á los empleados de cierta categoría que, segun nos han asegurado, se encuentran hoy al corriente de todas, ó de casi todas sus pagas.

No es con planes de reformas en los tipos de las contribuciones como se puede atender al remedio de estos males, no; ni tampoco con proyectos quiméricos de establecimientos de inválidos. Dios concedió, sin duda, á los demagogos la facultad de destruir; pero les negó la facultad de edificar nada, absolutamente nada, como no sea alguna máquina infernal, algun instrumento de ruina y de espanto. ¡Establecimiento de inválidos! ¿y con qué se atiende á sus gastos, con qué? Suprimir esto, alterar aquello, progresar siempre, conservar, mejorar nunca.... ¡Fatal sistema! ¡Ah! vuestro progreso es el progreso de la vida física.... la muerte del género humano! Retroceded de ese camino que conduce al abismo. Conservad lo que ecsiste, ecsaminad con juicio y paciencia lo que tiene de malo, comprobadlo con esactitud, mejoradlo, respetad la justicia y haced que la respeten todos, pedid con energia al poder legislativo lo que os falte, á vosotros, ministros de la Corona, y al Trono que estais representando; ved que necesitais mucho, mucho, y no son ciertamente facultades transitorias, sino permanentes, sólidas, fundadas, como la monarquía las reclama.

¡Inútil porfia! El vértigo demagogico afecta mas ó menos las cabezas de la la mayor parte de nuestros hombres públicos, y allá se van en pos de un cometa de funesto agüero que los arrastra sin que ellos mismos sepan como, ni adonde. Y mientras, ecsaminad la situacion de todas las clases; cada dia están peor. Los soldados inutilizados mendigan, las viudas idolatran al *Hombre de setiembre*, los oficiales retirados disfrutan menos beneficios que todos los demas jubilados civiles, porque con arreglo á la legislacion vijente carecen de privilegios de algun valor, y sufren un gravamen odioso con comisiones improductivas é inútiles casi siempre, como sucede con las comandancias de armas.

Tiempo es ya de que el gobierno recompense á los retirados que desempeñan este servicio, ó de que los liberte de las incomodidades, gastos y riesgos inútiles que produce. Conciébase bien que en poblaciones de importancia militar ecsista fuerza armada para su defensa, y un gefe ó gobernador que mande las armas en ellas; pero que en pueblos abiertos y sin guarnicion se tenga tanto empeño en nombrar comandantes de la clase de retirados para el simple objeto de visar los pasaportes de los militares transeúntes, dilijencia que pueden desempeñar y en muchas partes desempeñan los alcaldes, por cuya cuenta corre el suministro de socorros, alojamientos, bagajes &c.; no alcanzamos que utilidad cause. Si el ministerio

juzgase que por razón de las circunstancias conviene establecer gobernadores en los pueblos, hasta aquí no reputados plazas de armas, parece lo mas justo y natural que eche mano en tal caso de oficiales del servicio activo; pero no de los pobres retirados, que gozando una triste pensión debida á sus heridas, ó á sus años de fatiga, son acreedores, como los demás ciudadanos, á que el Estado los proteja en el uso regular que quieran hacer de su libertad para subvenir, por medio de una industria ó profesion cualquiera, á su subsistencia y á la de su familia.

Pero todo está ligado en el mundo político, y en vano levantaremos la voz en favor de las beneméritas clases militares pasivas, interin no retrocedamos de la errada direccion que se ha dado á las cosas. Un establecimiento de inválidos, único que para mayor seguridad convendría sostener con arbitrios especiales independientes del presupuesto general y de la administracion de Hacienda, podría aliviar sin duda y favorecer mucho la suerte de los retirados por heridas recibidas en accion de guerra; pero ¿es esto posible ahora? ¿Lo será mientras la discordia civil esté aumentando continuamente el catálogo de esos infelices, y la miseria y las desgracias de los pueblos? ¿Y se concluirá esta guerra con nuestros ya aniquilados recursos? ¿Y nos auxiliará la Francia interin no asimilemos á la suya nuestra situacion política?

Hombres de Estado, ecsaminad á fondo estas cuestiones, y resolvedlas del modo mas útil, mas conveniente á los intereses del país. Sino lo hicieris, si os alucinase un espíritu mezquino de partido ¡qué terrible responsabilidad pesaria sobre vosotros!

El principio de la soberanía del pueblo, esa tea fatal que los ideólogos del siglo XVIII arrojaron en medio de los muchos combustibles que abundaban ya en las viejas sociedades europeas, está en el día agitando la Francia y produciendo una polémica muy interesante en la prensa de aquella nacion. El *Mundo*, redactado por el famoso apóstata político y religioso Mr. La Mennais, ha dado la razón á los defensores del derecho divino contra los defensores de la monarquía de julio, y á los defensores de la monarquía de julio contra los defensores del derecho divino; porque, dice el *Mundo*, la soberanía del pueblo es cierta; pero es cierta sin monarquía.

Otro periódico dice: "tambien es cierta la ruina de toda nacion europea de mediana estension sin monarquía."

La *Verdad* añade: "luego es únicamente buena y cierta, sin soberanía del pueblo y sin derecho divino para lo político, la monarquía."

Polémica de la prensa.

El mismo día de la salida del señor Lopez del ministerio se engalanó con colores muy vivos de oposicion el *Eco del Comercio*. Amenaza á los señores secretarios del Despacho con la maldicion de todos los que se interesan en la prosperidad del país si no siguen sus consejos, y estos consejos son: «Fuera del ejército los desconceptuados, los débiles, los de principios ambiguos» ¡Pobre España! ¡pobre España si despues de tantas quitaduras, todavia está el ejército apestado de cosas tan feas! ¿A cuantos llegarán á quedar reducidos los netos? ¿A dónde se irán los desconceptuados, los débiles, los de principios ambiguos? ¿Como ha de tener subordinacion un sargento si... Bravo! Bravísimo para D.... ¡pues!

Babilonia.

No somos nosotros de aquellos periodistas que no ven en sus adversarios políticos mas que contrarios en todos sentidos. Nuestros lectores saben que poco afectos somos á los hombres de la escuela vieja, de la escuela del año de 12; pues á pesar de eso conocemos entre ellos algunos, —y no son de los menos tenaces— á quienes no podemos mirar nunca sin cariño y respeto. Como enemigos políticos les declaramos una guerra á muerte; como literatos, como simples particulares, seremos sus mayores admiradores, sus eternos amigos.

La lectura de unos cuadernitos que ha publicado recientemente el señor Somoza, diputado por Avila, nos ha sugerido estas reflexiones. Son inimitables y tan diversos entre si los fragmentos que contienen, como variadas y felices son las inspiraciones con que embellece su aguda conversacion el *Hombré de Piedrahita*.

Para dar á nuestros lectores una prueba insertamos á continuacion el siguiente cuadro de costumbres del siglo pasado, que se halla entre los fragmentos del último cuaderno dado á luz por culpa, como dice el autor, de la señorita R. de Acebal y Arratia.

USOS, TRAJES Y MODALES DEL SIGLO XVIII.

El siglo XIX en que hoy vivimos ha ocasionado tal revolucion en nuestros trajes, usos y costumbres, que es necesario para comprenderla haber visto ó oido muy por menor el método de vida que observaban las jentes en el siglo anterior, que tuvo la fortuna de alcanzar.

Apenas un caballero se levantaba del lecho, ya se le estaba esperando para hacerle la barba, (porque ningun español se afeitaba á si mismo): esta operacion era entonces mas dilatada que en el día, en que dos tercios de cara se quedan sin rasurar. En seguida de este afan comenzaba su oficio el peluquero, que no empleaba poco tiempo en batir, ensebar, freir y empolverar la cabeza. Acto continuo principiaba el prolijo trabajo de vestirse, que no le finalizaban los mas diligentes en menos de tres cuartos de hora: tantas eran las piezas de sus atavíos, y tantas las hevillas con que se ajustaban, desde la que apretaba el corbatin hasta las que sujetaban el calzado. Terminada por fin esta faena, nuestro hombre ceñía su espada, tomaba bajo el brazo su sombrero, y se encomendaba á Dios para arrostrar la intemperie á cuerpo gentil y la cabeza descubierta. Si caminaba á pie era con suma precaucion y tiento, para librar del polvo ó de los barroes la media de seda blanca y el zapato á la mahonesa. Conoció un militar que adquirió extraordinaria consideracion y fama porque atravesaba á Madrid en invierno sin enlodarse. Y no era extraño que tal cualidad fuese envidiada, porque el correr las calles no era empleo limitado como ahora á los que tienen agencias ó negocios. El mas independiente de los hombres tenia los indispensables deberes de un ceremonial distribuido con tal exactitud y precision, que no habia dias de holganza. Se daban pascuas tres veces al año: se felicitaba á todos en el día del santo de su nombre y en el aniversario de su nacimiento. Faltar á una enhorabuena ó á una misa de parida era bastante para que dos familias se enconasen. El mas corto viaje no podia emprenderse sin una despedida jeneral, que tenia su paga al día siguiente, y se repetía á la vuelta con nombre de bienvenida. En las festividades de los santos cuyo nombre mas abunda, un extranjero que entrase en cualquier ciudad ó villa la hubiera juzgado envuelta en una conmocion política ó en un incendio. Las jentes todas corriendo azoradas se encontraban, se impelían gritándose y estorbándose. Habia infelices que se caian muertos de cansancio y despecho por faltarles el tiempo para acudir á peinar, calzar, afeitarse y vestir á sus parroquianos. Tal era la sociedad en estas solemnidades. Pero hablemos de los dias ordinarios. A la una se comia, y se comia mas que ahora, pero era necesario mas habilidad para saber comer que para saber ganarlo. Habia unos cucaruchos de carton para adaptarse encima de los vuelos, porque era cosa sentada que el uso de las manos era nulo mientras estaban rodeadas de tales adornos. Se habian inventado otras máquinas y preservativos para librar de manchas el bordado de la chupa y las vueltas del pecho de la camisola; pero ninguna de estas invenciones era tan complicada y singular como las que habia que usar para dormir la siesta, costumbre jeneral y tal vez útil en nuestro clima. Yo vi al célebre Jovellanos boca abajo, sin tocar en la almohada sino con la frente, para no decomponer los bucles.

Porque solo á la personas que no habian de concurrir despues á grandes tertulias les era lícito prescindir del peinado y recojerse el pelo en una redecilla. Estos salían embozados en una capa de grana, pero no mas aptos para pasear en el campo, porque la media de seda y el escarpin no permitia salir de los caminos reales. Al fin, los hombres sentaban el pie, pero las damas elevadas sobre los tacones daban pasos peligrosos y parecidos á los de la gallina cuando escarbaba. Oprimidas ademas por una cotilla cruel, ¿qué ejercicio podian hacer, ni qué agitacion eran capaces de resistir? Tan perpetua era en ellas la cotilla, que habia madres de familia que criaban á sus hijos, dándoles el pecho por una pequeña trampa ó portezuela practicada en el peto de la cotilla misma, mientras las infelices criaturas apretando su rostro inútilmente contra las inflexibles ballenas, buscaban el calor del seno maternal.

Habia dia de tres metamorfosis en los caballeros. Capa y cofia á la mañana: á lo militar despues, y á la tarde de majo para ir á los toros. Para tan dulce recreo mezclábanse entre la plebe los mas graves personajes con montera malagueña. Y allí se divertían á silvar, ó se desgañitaban á pedir perros. Los teatros (llamados corrales con mucha razón) no ofrecían mayor moralidad ni menos alboroto. El silencio, decoro y compostura lo tenia reservado la gravedad española para las tertulias. Nada en efecto mas grave y patetico que un *refresco*. Las damas en el estrado formaban una batalla inflanqueable, que no daba otro signo de sensibilidad que el movimiento acompasado de los abanicos. En otra paralela se hallaban los señores, tambien colocados por el orden de clases, dignidades y méritos, como si allí se hubiesen reunido, no á solazarse, sino á escuchar la tremenda sentencia del valle de Josafat. Nada de musica, nada de baile, nada de conversacion festiva ó interesante. Solo los jugadores de naipes, colocados en medio de la estancia, tenían derecho á gritar y decirse balldones, ó

marcar á porrazos en la mesa el número de sus triunfos. Pero estos eran pies fijos que jamás cedían su puesto, y cuya vida había sido un revés de medio siglo. Concluida esta función, retiradas las familias á sus casas, empleaban tanto tiempo para despojarse de sus complicadas galas, como el que habían gastado en adornarse de ellas. Mientras que se desarmaba la cabeza de la dama, abatido el enorme erizon y escofeta, en la frente de su esposo se destruían baterías de rizos que se envolvían en algodones. ¡Cuántas de estas nocturnas sobremesas presencié siendo niño, admirado y afligido al ver disminuirse, aniquilarse la estatura, la forma y el volumen de los autores de mi existencia, cuyas facciones y fisonomías quedaban para mí desconocidas!

La última de las diarias ocupaciones ostensibles de nuestros mayores era la de dar cuerda á los relojes de faltriquera; y no era este pequeño ejercicio, porque cada individuo usaba dos, y cada uno con dos sobrecajas. Todo era duplicado en aquel feliz tiempo. Dos muestras, dos pañuelos, y dos cajas para el polvo.

Tal es el bosquejo de aquellas costumbres, inocentes cuanto se quiere, pero formularias. El propietario, el mercader, el artesano, el pobre, el rico el noble y el plebeyo, por fórmula entregaba su hijo al domine; por fórmula se matriculaba el gramático; por fórmula emprendía una carrera; por fórmula se graduaba por fórmula tomaba un uniforme, por fórmula se embarcaba para América, de donde volvía sin saber que había antipodas; y por fórmula en fin el mayor número de los hijos de familia se dedicaba á la profesion vitalicia de pretendiente en la Corte, gastando, encaneciendo y meditando la guía de forasteros. Pero la profesion mas formularia en trajes, usos y modales ha desaparecido como el nenúfar y plantas agáricas por el cultivo. Tales eran los abates, objeto de tonadillas, de sainetes, de países de abanicos. Objeto de curiosidad, de admiración y de entretenimiento para el bello sexo, como lo son las madrágoras para los aprendices de Botánica. El que quiera conocer á fondo las costumbres españolas en el siglo XVIII, estudie el teatro de don Ramon de la Cruz, las poesías de Iglesias y los caprichos de Goya.

ACTOS OFICIALES.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado, lo siguiente:

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:

Que la villa de Olot ha merecido bien de la patria por la distinguida defensa que hizo en setiembre y octubre del año de 1835 contra las bandas facciosas capitaneadas por Guergué, y que pueda usar en adelante el título de *Muy leal villa en todos sus timbres*.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 26 de marzo de 1837.—A. D. Idefonso Díez de Rivera.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

La Reina Gobernadora se ha enterado por una esposicion documentada que el intendente de Segovia ha hecho al ministerio de mi cargo, primero, de las contestaciones que dicho jefe ha tenido con don Miguel Burgeño, diputado á Cortes por aquella provincia, quejándose este y disculpándose aquel de los apremios que para la cobranza de las cuotas señaladas á los pueblos en la anticipacion de los 200 millones han sido espedido por la intendencia; segundo, de la representacion que la diputacion provincial de Segovia ha elevado á las Cortes en solicitud de que se suprima la esaccion que segun lo mandado en la regla 6 de la real orden de 29 de noviembre de 1831 hace la intendencia de 10 rs. por cada despacho de apremio; y tercero, de que el intendente de dicha provincia, al dar cuenta al ministerio de mi cargo de este incidente, acompaña una representacion hablando con el Congreso nacional y pidiendo se declare que los citados 10 rs. son y se entienden por los despachos que espide para cada pueblo, prorrateables entre todos sus contribuyentes llamados al préstamo; y en vista de todo ha tenido á bien S. M. declarar:

1.º Que la esaccion de los 10 rs. por cada despachos de apremio está fundada en la espresada instruccion, que con otras se propone rectificar el gobierno de S. M. al fijar las reglas de un sistema estable de administracion.

2.º Que cuando los intendentes se vean obligados á usar de los apremios, lo hagan despues de haber apurado todos los resortes de lenidad y de indulgencia que les sujiera su celo y estan recomendados en la real orden circular de 3 de febrero de 1836, para no gravar á los pueblos con dietas de comisiones, audiencias ni procedimientos, ni repetir bajo el maternal gobierno de S. M. unos actos

que en otros tiempos empobrecieron muchas familias, dejando rastro de desolacion.

3.º Que como uno de los medios de imparcialidad que deben poner en ejercicio los intendentes, es digno de recomendacion el adoptado en alguna provincia de dirigirse estos jefes á los alcaldes constitucionales confidencialmente, acompañándoles oficio en forma de despachos á favor de los comandantes de la guardia nacional ó de alguno de los individuos de los ayuntamientos que se presten al servicio de la cobranza, autorizándoles para que procedan contra los morosos, y que les esijan, por via de multas, las dietas á que dieren lugar ó aconseje la prudencia, con destino el importe de ellas, bajo la intervencion de los alcaldes, al equipo y armamento de la milicia nacional.

4.º Que conducida la intendencia y jefes de Hacienda por el solo fin de realizar sin miras de intereses parciales, ni de mantener en derredor de las oficinas un número dado de agentes que antes de ahora, y aun en la actualidad, libranon y libran su subsistencia en la morosidad ó descuidos de los pueblos y particulares, y en la costumbre de no pagar hasta verse compelidos de los apremios, se logrará que los sacrificios de los contribuyentes pasen, sin encargos ni dispendios de manos intermedias, al tesoro público para atender á las tropas, á la viuda y al huérfano, á los militares retirados y empleados ancianos, y en fin, á todas las cargas del Estado.

5.º Que pues la diputacion provincial de Segovia se concreta en su reclamacion al Congreso, á que se suprima la esaccion de los 10 rs. de los despachos, el intendente ha debido limitarse en esta parte á hacerlo presente al ministerio, sin dirigirse á las Cortes en este ni en ningun caso, mediante á que al gobierno toca defender en el mismo Congreso los actos de sus funcionarios, si estos no traspasan el círculo de sus atribuciones, ó corregir en caso contrario los abusos en que incurrieren.

6.º Y últimamente, es la voluntad de la Reina Gobernadora que los intendentes, jefes y empleados de la administracion de la Hacienda nacional se abstengan de dar á la prensa las esposiciones ó escritos relativos á asuntos oficiales que hagan al ministerio ó á las dependencias jenerales de la corte, mientras no recaiga sobre ellos la oportuna resolucion; porque S. M. ha visto con el mayor desagrado, que algunas veces toma conocimiento el público, antes que el gobierno, de negocios cuya determinacion toca esclusivamente á este. De real orden lo comunico á V. S. para su mas exacto y respectivo cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1837.—Mendizabal.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

SANTANDER 23 de marzo.—Anteayer por la tarde entró en este puerto el vapor *James Wat* procedente de san Sebastian con 300 heridos de las últimas acciones. Son tratados aquí con el mismo esmero que lo fueron los heridos delante de Bilbao, y esperamos que el mayor número logrará un completo restablecimiento.

Ayer se embarcaron en el vapor *Isabel II*, como unos 400 hombres con destino á diferentes cuerpos del ejercito. Debíanseles los socorros de algunos dias y se empeñaron en que se les había de pagar antes de ir á bordo, negándose de otra manera á verificarlo. La firmeza del mayor de la plaza y las prudentes disposiciones de la autoridad militar lograron calmar la efervescencia, que ya comenzaba á notarse muy á las claras, con indicios manifiestos de insubordinacion absoluta, y pudieron así evitarse desgracias que con fundamento llegaron á temerse. Doloroso es que á los valientes del ejercito, á los que derraman tan gloriosamente su sangre por la patria, se les ponga en el caso de faltar á sus deberes, y sin que culpamos á nadie no cesaremos de lamentarnos de sucesos de esta clase que por una parte dan motivo á la relajacion de la disciplina, y por otra prestan materia á los esternos enemigos de nuestra causa para desacreditar al gobierno.

Por noticias recibidas de san Sebastian sabemos que el jenera Evans se disponia á emprender otra vez sus operaciones, y que la tropas así inglesas como españolas estaban animadas del mejor espíritu y con deseos de recojer el fruto de sus nuevas fatigas convenciendo á los enemigos de que el revés sufrido en la tarde de 17, no les despojaba de la superioridad que tienen sobre ellos.

IDEM 25 de marzo.—El tiempo se ha presentado en todos estos dias sumamente crudo y las nievas coronan las alturas hasta una distancia no muy lejana de esta capital; lo cual es un obstáculo para la prosecucion de las operaciones militares. Así es que nuestras tropas permanecen en los puestos que ocuparon en su primer movimiento.

Corre la voz de que los gobiernos francés é inglés desearan contribuir á la pronta terminacion de la sangrienta lucha que nos devora están dispuestos á prestar auxilios eficaces; el primero con un ejército de treinta mil hombres, y el segundo con otro de seis mil, que deberán entrar muy luego en las provincias rebeldes. Aunque se nos ha dado por cierta esta noticia y se nos han referido circunstancias muy particulares en su confirmacion, todavia dejamos á nuestros lectores el arbitrio de juzgar como les parezca acerca de ella, no atreviéndonos á garantizar su esatitud.

«Escriben de S. Sebastian que el día 22 se presentó un parlamentario carlista, solicitando el cange del coronel de caballería faccioso que se halla en la ciudadela y fué hecho prisionero en Hernani el 16. Ofreció entregar por él cuatro oficiales; y se le contestó que hiciese sus proposiciones por escrito y con toda formalidad. Sin embargo, se cree que no será cangeado por ser desertor del ejército.

Segun las disposiciones tomadas por el general Evans, hoy debía ser atacada de nuevo la línea de Hernani. Segun el vivo fuego de artillería que se está oyendo, parece que así se ha verificado. En este caso mañana se sabrán detalles.

El 22 salieron de la misma ciudad dos vapores con destino á Londres, para traer dos batallones de la marina real inglesa.

De Vizcaya dicen que el día 21 entró en la villa de Bilbao el general Espartero con una brigada de 50 infantes, y conduciendo 260 prisioneros carlistas que se rindieron en una casa fuerte á dos y media leguas de Bilbao. En Durango quedó otra brigada continuando las fortificaciones: se dan á cada trabajador dos reales y medio y la ración lo mismo que en Bilbao. Una tercera brigada permanece en la venta de Elorrio, observando al ex-infante don Sebastian que se haya en la de Azpeitia con 7 batallones y la reserva de los ojateros.

Don Carlos y su corte seguían en la ciudad de Estella el 25 celebrando las funciones de semana santa, y le ayudan en este devoto ejercicio todos los ministros, juntas y demas personajes de su ambulante comitiva.

Los vecinos del valle de Ulzama así como los curas párrocos y alcaldes esperaron en sus casas á las tropas de la reina, dándolas todos los auxilios que estaban á sus alcances, y estas se condujeron con el orden y disciplina que caracterizan al ejército español.

Las cartas de Vizcaya aseguran que el jeneral en jefe con todas las tropas de su inmediato mando entró el 22 en Bilbao y que se preparaba á embarcar 12 ó 15 batallones para san Sebastian.

La línea de Zubiri que cuando estaba regularmente defendida apenas evitaba las incursiones y pillaje de los facciosos, reducida hoy á un estado absoluto de nulidad, sin artillería alguna y sostenida por un doble menos de fuerza podrá evitarlo mucho menos; así es que se observa con la mayor frecuencia llevarse los enemigos nuestras acémilas cargadas de provisiones, y perjudicar á las comunicaciones y comercio con Francia: el 15 nos cogieron 20 reses vacunas que de dicho reino venían para el ejército, y el 18 salieron al encuentro del correo de Valcarlos (por cima de Zubiri), se llevaron cuatro soldados del provincial de Sigüenza que lo acompañaban, é hirieron de muerte á otros dos, pudiendo lograr el escapar el conductor, y cogiendo en seguida una ó dos cargas también de vino. ¡No hay premio ni castigo!... y faltan los únicos estímulos que determinan al hombre á las buenas acciones.

Un periódico de ayer tarde dice, que segun las últimas noticias recibidas de Albacete, la facción de Cabrera que se había aporreado á las inmediaciones de la Mancha, temerosa de ser envuelta por las tropas de la Reina, ha retrocedido precipitadamente á sus guardias del bajo Aragón y partido de Teruel.

CUENCA 27 de marzo. — La facción de Cabrera sigue haciendo sus correrías por los decididos pueblos de la Mancha, antes de ayer estuvo en casas de Ibañez y de Bes y al parecer trata de volverse á sus guaridas de Aragón: la brigada que estaba en Requena ha salido en aquella dirección: de Ciudad-Real se han movido tropas con el mismo objeto: el capitán jeneral se hallaba ayer en Tarazona con fuerzas respetables, y nuestro comandante jeneral con las que ha reunido sigue en Valverde: es de esperar que la facción sufra algún descalabro si hay actividad y combinacion en estas fuerzas.

CACERES 27 de marzo. — Por parte recibido del alcalde constitucional de Talaván en el gobierno político de esta provincia, sabemos: que habiéndose recibido en aquella villa noticia el 25 del corriente del ayuntamiento del Hinojal que 13 ó 14 hombres resto de la gavilla del infame Rincon habían invadido dicho pueblo cometiendo tropelías de todo jenero, dispusieron las autoridades inmediatamente armar, 18 hombres al mando de D. Antonio Guerrero quienes salieron á desalojarlos del pueblo. Los facciosos se refugiaron en las alturas inmediatas pero nuestros valientes les acometieron allí con denuedo, logrando ponerlos en vergonzosa fuga y habiendo rescatado al jefe de la Milicia Nacional, al cura parroco con otros varios individuos del ayuntamiento entre ellos el alcalde que tenían confesado para fusilarle.

—Escriben de Talavera con fecha 29, de marzo, que no solo no ha mejorado el aspecto lastimoso del país, sino que de día en día se aumentan sus males. Al amanecer del día 28 fué invadido el decidido pueblo de Malpica por 26 caribes, habiéndose defendido sus nacionales desde el castillo con el mayor heroismo; pero atacaron la casa del patriota párroco el Sr. Marquez, que se defendió también con un valor indecible, y habiendo conseguido los facciosos penetrar en ella, el valiente párroco logró fugarse y abandonar la casa, que fué saqueada y quemada, sufriendo igual suerte la del alcalde. En seguida se dirijieron muy tranquilamente á San Bartolomé de las Abiertas, en cuyo pueblo herraron sus caballos, y tomaron cebada y demas comestibles con la mayor calma, apesar de la columna del

valiente y nunca bien ponderado Villapadierna, que se halla sobre la puebla de Montalvan.

Como no sufren una continua y vigorosa persecucion se van engrosando las facciones, y los pueblos aburriéndose de un gobierno que no les protege.

Continúa el Proyecto de constitucion presentado á las Cortes de Portugal por la comision encargada de modificar la de 1822.

§. 7. Nadie quedara esento de contribuir en proporcion á sus haberes para los gastos del estado que hayan votado las cortes.

§. 8. Los empleados públicos son estrictamente responsables de los abusos y omisiones que cometieren en el ejercicio de sus funciones, como tambien de no hacer efectiva la responsabilidad de sus subalternos.

§. 9. Quedan abolidos todos los privilegios que no esten esencialmente ligados á los cargos por utilidad pública.

§. 10. Por lo mismo, excepto en las causas que por su naturaleza pertenecen á juicios particulares conforme á las leyes no habrá fueros privilegiados ni comisiones especiales en las causas civiles ó criminales.

§. 11. Nadie será sentenciado sino por la autoridad competente en virtud de ley anterior, y en la forma prescrita por la misma; y ninguna autoridad podrá abocar á si las causas pendientes, suspenderlas ni mandar abrir juicios fenecidos.

§. 12. Se organizará cuanto antes un código civil y criminal, fundado en las sólidas bases de la equidad y la justicia.

§. 13. Quedan abolidos los azotes, el tormento, la marca con hierro ardiente y todas las demas penas crueles.

§. 14. Ninguna pena pasa de la persona del delincuente. Por lo mismo no habrá en ningún caso confiscacion de bienes, ni la infamia del reo se transmitirá á sus parientes en cualquier grado que sea.

Art. 13. Queda garantido el derecho de propiedad. Sin embargo, si el bien público legalmente comprobado, esijiese el uso y empleo de la propiedad de un ciudadano, será este previamente indemnizado de su valor en la forma que la ley establezca.

§. 1. Queda igualmente garantida la deuda pública.

§. 2. Es permitido todo género de trabajo, cultivo, industria y comercio, salvas las restricciones de leyes fundadas en la utilidad pública.

§. 3. Los inventores tendrán la propiedad de sus descubrimientos ó producciones. La ley les concederá los privilegios necesarios ó les indemnizará de la pérdida que sufriesen por su jeneralizacion.

§. 4. El secreto de las cartas es inviolable. La administracion del correo es rigurosamente responsable de cualquiera infraccion de este artículo.

§. 5. Quedan garantidas igualmente las recompensas ya conferidas por servicios hechos al estado, como tambien el derecho á ellas, en los casos y del modo que la ley determine.

(Se continuará.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

Sesion del dia 31 de marzo.

Se aprueba el acta anterior.

Se lee una proposicion firmada por los señores Parga, Becerra, Burriel y otros varios diputados pidiendo al congreso declare que con arreglo al art. 78 del reglamento, se abra la sesion ordinaria á la hora que el mismo previene, y que el proyecto de reforma constitucional sea el asunto de que las Cortes se ocupen con preferencia.

Despues de una lijera discusion en que tomaron parte los señores Charco, Pascual y Caballero en contra, y los señores Ferrer, Gonzalez Alonso y Santaella en pro se aprobó la proposicion.

Se procedió al orden del dia, que empezó por el dictámen de la comision de Hacienda acerca de la realizacion del empréstito de los 200 millones.

Habló en contra el señor Cantero, contestándole el señor Ministro de Hacienda, suscitándose entre estos dos señores un lijero debate.

El señor Alvaro, aunque de la comision de Hacienda pronunció un largo discurso en contra del dictámen, por lo que el señor Burriel, individuo tambien de la misma comision, le hizo fuertes inculpaciones por no haber manifestado sus opiniones, ni haber asistido á las sesiones que para redactar el dictámen ha tenido la comision. El señor Alvaro replicó, que no habia asistido porque las sesiones se habían celebrado en casa del señor Ministro de Hacienda: á lo que contestó el señor Burriel, que el motivo de haber sucedido así, fue el hallarse enfermo el señor ministro.

El señor Domenech pronunció un breve discurso en contra, del que se hizo cargo el señor secretario del despacho de hacienda.

Suspendiéndose esta discusion, se procedió á la del proyecto de Constitucion, quedando aprobados los artículos 5.º y 6.º y pendiente la discusion del 7.º

Se levantó la sesion á las cinco y media citando el señor Presidente, segun lo aprobado por el Congreso para la sesion inmediata á las diez.